



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Reporte cumplimiento de obligaciones contrato FAZNI GGC-740-2020 (L11)

Respetado Dr. Pacheco,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato FAZNI GGC 740-2020 (L11), le comunico que a la fecha han sido superadas las causas que dieron origen al presunto incumplimiento de las obligaciones reportadas a través de informe radicado con memorando No 3-2022-026756 de fecha 03 de noviembre de 2022. El certificado de cumplimiento y acta de terminación de la etapa de instalación se encuentran elaborados y en revisión para su suscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito proceder de conformidad con lo de su competencia respecto al informe de incumplimiento que se radicó en su momento.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director



Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 3-2022-026756

Copia a:

Laura Andrea Rico Galvis - (larico@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapié

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Andres Mauricio Ruiz Molano, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa